

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

35327 *Anuncio de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla sobre sometimiento a información pública de la relación de bienes y derechos afectados por el Proyecto 07/21 de construcción del nuevo aforador en la rambla de "La Rogativa" (Ab/Nerpio) C.P. 02.*

La Mancomunidad de los Canales del Taibilla, por resolución de 7 de noviembre de 2023 ha aprobado técnicamente el Proyecto 07/21 de construcción del nuevo aforador en la rambla de "La Rogativa" (Ab/Nerpio) C.P. 02, ordenando la incoación del expediente de información pública de la relación de bienes y derechos afectados por el citado proyecto, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a los efectos de lo dispuesto en los artículos 17, 18, y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, sobre la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados.

En consecuencia, de acuerdo con lo ordenado, se somete la relación de bienes y derechos afectados a información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias ("Boletín Oficial del Estado", "Boletín Oficial de la Provincia de Albacete" y en un diario de gran tirada de dicha provincia).

La documentación relativa a los bienes y derechos afectados del proyecto se encuentra disponible en la web del Organismo (<https://www.mct.es/web/mct/expropiaciones/resoluciones-y-edictos>). Igualmente podrá ser consultada, en días laborables y horario de oficina, en las oficinas de este Organismo, con sede en calle Mayor, número 1, CP 30201 de Cartagena, siendo necesario concertar cita previa en el teléfono 868901586 o mediante envío de correo electrónico a asistencia.expropiaciones@serviciosmct.es, así como en la corporación local de Nerpio.

Durante el expresado plazo, y en virtud de la legislación indicada, podrán presentar por escrito en la Mancomunidad de los Canales del Taibilla o por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 16 y concordantes de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas las alegaciones y observaciones que estimen oportunas con relación a los bienes y derechos afectados.

Los interesados podrán aportar los oportunos datos y alegaciones para rectificar los posibles errores de la relación de bienes y derechos publicada u oponerse, por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más convenientes al fin que persiguen.

Relación de bienes y derechos afectados por término municipal:

Término municipal de Nerpio

Nº DE FINCA	REFERENCIA CATASTRAL	NOMBRE Y APELLIDOS	SERVIDUMBRE (m2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)
1	02055A018000020000MD	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA	4.994,17	
2	02055A018000050000MJ	ANTONIO ÁLVAREZ SÁNCHEZ	604,61	936,95
3	02055A018000070000MS	MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA	661,87	
4	02055A018000060000MS	MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA	74,65	
5	02055A017090140000MO	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION	614,00	

Cartagena, 15 de noviembre de 2023.- El Director, Carlos Conradi Monner.

ID: A230044950-1